

D. [REDACTED] presentado escrito planteando algunas cuestiones referidas a una foto que remitió el interesado al metro.

D. [REDACTED] plantea las siguientes cuestiones:

- Expediente completo de las actuaciones de solicitud de la retirada del cartel de Metro Bilbao. Respecto a las cuestiones planteadas por D. [REDACTED] la documentación que consta es la contestación del Ararteko sobre este asunto a D. [REDACTED] así como la comunicación que le remitió la Diputada del Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad a [REDACTED]. Las cuestiones que plantea en el escrito presentadas ya fueron contestadas por el Ararteko y por la Diputada de Empleo, Cohesión Social e Igualdad.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que según el artículo 70. 1 de la Ley 39/2015 *“No formará parte del expediente administrativo la información que tenga carácter auxiliar o de apoyo, como la contenida en aplicaciones, ficheros y bases de datos informáticas, notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas, así como los juicios de valor emitidos por las Administraciones Públicas, salvo que se trate de informes, preceptivos y facultativos, solicitados antes de la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento”.*

- Diario de actuaciones de la Diputada en los días que transcurren los hechos
No existe ningún diario de actuaciones.
- Actas reuniones, llamadas telefónicas o mails que sea de interés en esta causa, por ejemplo, comunicaciones con el consorcio de transportes, metro Bilbao, etc. que a esta parte le consta que existen.
No se celebraron reuniones, asimismo no hay correos electrónicos que sean de interés.
- Listado de entradas a las bases de datos de la DFB con el objeto de búsqueda de datos personales del reclamante y su familia.
No existen. El personal funcionario, así como el personal eventual y cargos públicos accede a las aplicaciones a las que está autorizado, asimismo la Diputación cuenta con su propia Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales del Sector Público Foral de Bizkaia.